

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ALQUILER DE BÓVEDA PARA INHUMACIÓN DURANTE CINCO AÑOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG
<b>Descripción</b>	El Usuario solicita el alquiler de una bóveda, para obtener la autorización del uso para cinco años de una bóveda en el Cementerio Municipal de Chordeleg.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El ciudadano o ciudadana inhumado/a, debe haber tenido su domicilio en la Parroquia Urbana del cantón Chordeleg, el trámite lo puede realizar cualquier usuario. También se puede solicitar facilidades de pago en el trámite.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ALQUILER DE BÓVEDA CINCO AÑOS</li><li>• ALQUILER DE BÓVEDA CINCO AÑOS</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud del servicio con nombres completos y número de cédula del solicitante y de la persona a ser inhumada.</li><li>2. Certificado de Defunción.</li><li>3. Derecho de Solicitud.</li><li>4. Certificado de no Adeudar al Municipio.</li><li>5. Realizar el pago del Servicio.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> El inhumado debe haber tenido domicilio en la Parroquia Urbana de Chordeleg.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El Usuario llega a la Comisaría Municipal, se le ayuda a realizar la solicitud; previo a iniciar el trámite el solicitante del arriendo debe presentar cédulas originales de él del fallecido, junto con el certificado de defunción, con estos requisitos, se solicita a la Dirección Financiera la emisión del título de crédito, el usuario retorna con el pago realizado y los formularios de derecho de solicitud y Certificado de no Adeudar, con esto se procede al registro y autorización de la inhumación. en este caso la atención se brinda los siete días de la semana, quedando pendiente el pago para los días hábiles establecidos por la Administración Municipal.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El derecho de solicitud tiene un costo de \$2,00.</p> <p>Certificado de no adeudar \$2,00 Período de arriendo \$200,00 Derecho de impresión \$3,00.</p> <p>TOTAL \$ 207,00</p>
<b>¿Dónde y cuál es</b>	El trámite puede realizarse de Domingo a viernes desde las 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 en las oficinas de la Unidad de Control y Seguridad Municipal (ubicada en el Mercado Municipal Calle Rodrigo Borja y Juan

el horario de atención?

Bautista Cobos)

Nota: Los sábados y fuera de horario de oficina se contactan al celular 0998421498

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** DORIS SIGCHA SEGARA

**Correo Electrónico:** carlos.macao@yahoo.es

**Teléfono:** 072224149

Transparencia